

9 metros 75 centímetros de largo, 4 metros de ancho y un colgadizo á todo el largo de 2 metros 75 centímetros y tres metros de luz y su cocina de los mismos materiales. La referida casa tiene el número 42 y colinda por el Norte con otra de madera y tejas de Don Higinio Pabon, por el Sud con otra de madera y tejas de Concepcion Cristóbal, por el Poniente con la citada calle de Prim y por el Saliente con el patio de la casa de madera y tejas de la sucesion de Don Juan E. García y pertenece á Don Pedro Castillo á quien le ha sido embargada para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1879 80, 1880-81, 1881-82 y 1882 83. La referida casa ha sido retasada por peritos en la cantidad de 325 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de tasacion; advertidos que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 16 pesos 25 centavos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de las cuatro de la tarde del día 18 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 4 de Febrero de 1887. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* 2—1

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Sres. Concejales que fueron de este Ayuntamiento en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de doce cuerdas de terreno á pasto sitas en el barrio de Llanos-costa, de esta jurisdiccion, colindantes por el Sud con Doña Francisca Rodriguez, por el Poniente con Don Bernardino Vargas, por el Saliente con el camino vecinal que conduce al lugar denominado Pitajayas y por el Norte con el deudor Don Rodolfo Silva á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1874 á 75 á 76 á 77 á 78, 1882 á 83 á 84 y á 85 al referido Don Rodolfo Silva. Las referidas doce cuerdas de terrenos han sido tasadas por peritos en la cantidad de 960 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de tasacion, advertidos que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 45 pesos, á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de las tres de la tarde del día 18 del actual se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 4 de Febrero de 1887. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* 2—1

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Sres. Concejales que fueron de este Ayuntamiento en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de tres cuerdas de terreno á pasto sitas en el barrio de Monte-grande, de esta jurisdiccion, colindantes por el Sur con terrenos de Don Higinio Pabon, por el Poniente con la quebrada denominada *La Ceiba* y por el Saliente y el Norte con el deudor Don Sandalio Mendoza, á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1877 á 78 al de 1883 á 84 inclusive al referido Don Sandalio Mendoza. Las referidas tres cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la cantidad de 900 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de tasacion, advertidos que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 45 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de las diez de la mañana del día 18 del actual se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 4 de Febrero de 1887. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* 2—1

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Sres. Concejales que fueron de este Ayuntamiento en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de doce cuerdas de terreno á pasto sitas en el barrio de Boqueron, de esta jurisdiccion, colindantes por el Norte con terrenos de la sucesion de Don Sandalio Camacho, con el Sud con terrenos de Don Asiselo García Pumarés, por el Este con terrenos de Don Francisco García Pumarés, y por el Oeste con el camino vecinal que conduce al expresado barrio de Boqueron.

El terreno de que se trata pertenece á Don José Carmen Carlos á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1882 á 83 á 84 y á 85 al expresado Don José del Carmen Carlos. Las referidas doce cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la cantidad de 840 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de valor de tasacion, advertidos que es condicion precisa

al hacer proposiciones adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 42 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de la una de la tarde del día 18 del actual se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 4 de Febrero de 1887. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* [1031] 2—1

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Sres. Concejales que fueron de este Ayuntamiento en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cuatro cuerdas de terreno á pasto sitas en el barrio de Guanajibo, de esta jurisdiccion, colindantes por el Este y Sud con terrenos á pasto de Don Tomás Biner, por el Oeste y el Norte con terrenos de la misma propiedad de Don Federico Puig á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1879 á 80, 80 á 81 y 1881 á 82. Las referidas cuatro cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la cantidad de 200 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de tasacion, advertidos que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar á ellas carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 10 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de las nueve de la mañana del día 17 del actual se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 3 de Febrero de 1887. — El Secretario, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* 2—1

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Sres. Concejales que fueron de este Ayuntamiento en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una cuerda de terreno á pasto sita en el barrio de Bajura, de esta jurisdiccion, y colinda por el Norte con terrenos de Don José María Cardona, por el Poniente con el camino vecinal que conduce á Cabo-rojo, y por el Sud y Saliente con terrenos de Don Eduardo Mercado á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal de este Municipio en los años de 1881 al 1882. La referida cuerda de terreno ha sido tasada por peritos en la cantidad de 200 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de tasacion, advertidos que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaria la cantidad de 10 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalado para el acto la hora de las tres de la tarde del día 17 del corriente se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 3 de Febrero de 1887. — El Secretario, *Juan A. Buls.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido.* 2—1

Alcaldía Municipal de Loiza.

Desde hoy hasta el 15 de los corrientes se hallarán de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo las listas de electores para Ayuntamiento y Diputacion provincial y de elegibles para el cargo de Concejal que han de regir en el presente año.

Los que se crean perjudicados podrán establecer las reclamaciones que convengan á su derecho durante el expresado plazo, en instancia dirigida al Ayuntamiento, el cual resolverá en los quince días siguientes.

Loiza, 1º Febrero de 1887. — El Secretario, *José Murgu.* — Vº Bº — El Alcalde, *Marina.*

Alcaldía Municipal de Juncos.

Por auto de esta fecha dictado en el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don Antolino Pereira, por las contribuciones que adeuda al Municipio, se ha dispuesto rematar en pública subasta tres cuerdas de caña cita en esta jurisdiccion y barrio de Ceiba Norte, las que han sido tasadas pericialmente á cuarenta y dos pesos una ó sean en ciento veinte y seis pesos todas moneda corriente, habiendo señalado para dicho acto el día 15 de Febrero del corriente, y tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía y hora de las dos de su tarde siendo de advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juncos, 31 de Enero de 1887. — El Comisionado, *Serafin Delfaus.* — Vº Bº — El Alcalde, *Jimenez Sicardó.* [1043] 3—3

Por auto de esta fecha dictado en el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don Benito Mulero, para el cobro de las contribuciones que adeuda al Tesoro y Municipio, se ha dispuesto sacar á pública subasta seis cuerdas de terreno sitas en esta jurisdiccion y barrio de Ceiba Norte las que han sido tasadas pericialmente á quince pesos una ó sean noventa pesos todas moneda corriente, habiendo señalado para dicho acto el día quince de Febrero corriente y hora de las dos de su tarde en las puertas de esta Alcaldía; siendo de advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores

Juncos, 4 de Febrero de 1887. — El Comisionado, *Serafin Delfaus.* — Vº Bº — El Alcalde, *Jimenez Sicardó.* [1049] 3—3

En el expediente de apremio seguido en esta Alcaldía contra la sucesion Benito Leon en cobro de las contribuciones que adeuda al Municipio, se manda sacar á pública subasta dos cuerdas y media de terreno ó sean setenta y cinco áreas, noventa y ocho centiáreas situadas en esta jurisdiccion y barrio del Maney, linderas al Norte con terrenos de Don Jesús Rodriguez, al Este con los de Don Ricardo Jimenez, al Sur con los de la sucesion de Mariano Alisea y al Oeste con los de Don Cándido Fariña, y han sido tasados en 50 pesos ó sean á 20 pesos cuerda; señalándose para el acto del remate el día 15 de Febrero corriente en las puertas de esta Alcaldía á la hora de las dos de su tarde.

Siendo de advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juncos, 7 de Febrero de 1887. — El Comisionado, *Serafin Delfaus.* — Vº Bº — El Alcalde, *Jimenez Sicardó.* [1152]

Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante la plaza de Escribiente 1º de esta Dependencia por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada hoy, acordó se anuncie su provision por concurso, señalándose el plazo de quince días á contar del de la fecha para la admision de solicitudes. A estas deberán acompañar los interesados los documentos que acrediten su aptitud para servir dicho empleo.

Salinas, 5 de Febrero de 1887. — El Secretario, *Luis Casablanca.* — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero.* [1051] 3—3

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en 15 de Enero último, se ha señalado el día 24 del mes actual á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de la obra de construccion de dos piezas ó aposentos mas en la parte posterior de la nueva Casa Consistorial, con destino, uno á las Oficinas del Juzgado municipal y á Cárcel de presos el otro.

Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores, advirtiéndose que el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la contrata se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y Alcaldía.

Rio-Grande, 7 de Febrero de 1887. — El Alcalde, *R. Villamil.* [1052] 3—3

Alcaldía Municipal de Naguabo.—Secretaria.

Habiendo desaparecido de la hacienda *Quebrada Palmas*, de esta jurisdiccion, un caballo de la propiedad de Don José Cerra, de la Capital; de color alazano, crin blanca color de maguay, un cordón blanco en la frente con un lucero pequeño, una de las patas de atrás blanca, rabo corto mocha lo, en el espinazo una cicatriz hechando ya pelos blancos, alzada como de 6½, paso menudeo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Naguabo, 12 de Enero de 1887. — El Secretario, *Agustin M. Vassallo.* — Vº Bº — El Alcalde, *Thómas.* [268] 3—3

Habiendo dado parte á esta Alcaldía los Sres. Garzot é hijo de que en la estancia *Fortuna* que tienen en arriendo se ha aparecido un novillo amarillo con una marca ilegible en una espalda, se anuncia al público por medio del presente para conocimiento general á fin de que el que se crea con derecho á él presente los documentos respectivos de su propiedad.

Naguabo, 24 de Diciembre de 1886 — El Secretario, *Agustin M. Vassallo.* — Vº Bº — El Alcalde, *Thómas.* (801) 3—3

Alcaldía Municipal de Humacao.

En esta fecha me ha dado parte el vecino de esta localidad Don Angel Lopez Martinez, que en la noche del 23 del corriente le ha sido sustraído de la posesion de la sucesion de Don Ramon Frias, un caballo zaino, como de ocho años de edad, una pata trasera y otra delantera blancas, careto, paso devanado, crin cola y copete regulares y con algunas pintas blancas por el cuerpo.

Y lo hago público en cumplimiento de lo dispuesto. Humacao, Enero 26 de 1887. — El Alcalde, *Gusman.* [927] 3—3

Alcaldía Municipal de Hato-grande.

En el día de hoy se me ha presentado mi vecino Don José Perez, manifestando haberse extraviado la matrícula número 2102 correspondiente á una vaca de su propiedad, de color amarillo, de dos años de edad, cuernos tendidos, marca P., expedida por esta Alcaldía el día 4 de Junio de 1885, la cual queda nula y de ningun valor por haberse expedido el duplicado de ella.

Hato-grande, 3 de Febrero de 1887. — El Alcalde, *Mendes.* [1058]